



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS EXPEDIENTES DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA**

Por el Ayuntamiento de Tarifa se van a instruir los expedientes para el otorgamiento de honores y distinciones del mandato corporativo 2019-2023, conforme a las previsiones del vigente Reglamento de Honores y Distinciones.

**Honores y distinciones establecidos en el vigente reglamento:**

**-Medalla de la Ciudad.**

Reconocimiento por excepcionales servicios o trabajos en bien de la Ciudad de Tarifa, ya sea en su aspecto económico, en beneficio de su riqueza y prosperidad, como en el espiritual, cultural, artístico o deportivo.

**-Hijo/a predilecto/a.**

Reconocimiento a favor de personas originarias de Tarifa, que se hayan caracterizado por una excepcional trayectoria vital que redunde en beneficio de la Ciudad; hayan dejado constancia evidente de un prolongado servicio a la comunidad, quedando su impronta en el municipio, o se hayan distinguido especialmente en alguna actividad favoreciendo con ello el prestigio de Tarifa.

**-Hijo/a adoptivo/a.**

Reconocimiento a favor de personas no originarias de Tarifa y que, después de haberse integrado plenamente en nuestra comunidad, hayan destacado por un servicio constante o actividad relevante en pro de Tarifa.

**-Diplomas**

Personas individuales o colectivas que se hayan destacado por su actividad en beneficio de Tarifa durante el último año.

**-Llave de la ciudad**

La llave de la ciudad se entiende como el mayor honor que puede conceder el Ayuntamiento de Tarifa y sólo se otorgará en circunstancias de gran excepcionalidad por servicios prestados a la ciudad.

Con la finalidad de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de concesión de las distinciones, se abre un plazo de presentación de propuestas por parte de la ciudadanía.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 11/07/2022 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 11/07/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	86ac80a073dd4dfbae53cac3ed41fcdc001		
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Conforme establece el artículo 8 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, disponible en el portal de transparencia – reglamento y ordenanzas - para el otorgamiento de la Medalla de Tarifa, títulos de Hijo/a Predilecto/a e Hijo/a adoptivo/a, entre otros supuestos de iniciación, procederá por instancia de más de 300 personas vecinas mayores de edad.

A tales efectos, podrán presentarse las correspondientes propuestas en la Oficina de Atención a la Ciudadanía mediante instancia en papel o digitalmente a través de la sede electrónica, antes del día 28 de julio de 2022, acompañando una memoria acreditativa de los méritos especificando la distinción o el título propuesto.

Con posterioridad, se reunirá el Consejo de asesoramiento de los honores y distinciones que, tras estudiar las iniciativas presentadas, tanto por la ciudadanía como a instancias de las personas previstas en el reglamento, formulará la correspondiente propuesta al Pleno de la Corporación.

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

Francisco Ruiz Giráldez

Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	11/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	11/07/2022	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 86ac80a073dd4dfbae53cac3ed41fcdc001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

